

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154-2015-MDLV/GM

La Victoria, 10 1 OCT 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y original de indicaciones medicas otorgado por la Dr. Jorge Salazar Zegarra - Médico Pediatra y proveídos en la indicada solicitud, presentada por la Trabajadora Obrera **GREGORIA ARAUJO RUFASO**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Licencia de Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2014-2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2015, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 163-2013-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional de la Trabajadora Obrera GREGORIA ARAUJO RUFASO correspondiente al período 2014-2015, que por Ley le corresponde para el mes de OCTUBRE-2015;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la Trabajadora Obrera la solicitante, se ha determinado aceptar su petición por motivo de su enfermedad de su menor hija ARIANA HERNANDEZ ARAUJO, ya que presenta Constancia de Hospitalización ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de Octubre-2015, quedando autorizado para hacer uso de su Adelanto de vacaciones adelantada del 16 al 21 de Setiembre 2015.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional de los días (16-21) solicitado por la Trabajadora Obrera **GREGORIA ARAUJO RUFASO**, (por motivo de salud de su menor hija).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE